ACTA N° 311-2024 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

El Concejo Municipal de Esparza, el viernes quince de marzo del dos mil veinticuatro, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, a las dieciocho horas y treinta minutos, inicia la sesión.

Regidores Propietarios presentes: Dr. Fernando Villalobos Chacón - **Presidente**, Karol Arroyo Vásquez - **Vicepresidenta**, Kevin Antonio Campos Angulo, Ronald Gerardo Robles Arley, Ana Fiorella Ramírez Silva.

Regidores Suplentes presentes: Yuliana Vargas Barrantes, Yamil Vinicio Dobles Díaz.

Ausentes: Candy Dahianna Chavarría Cordero, Kendall Silva Ramírez, Douglas Arce Solís.

Síndicos propietarios presentes: Rafael Ángel Morera Guerrero, Ilianette Picado Sánchez, Christian Badilla Barrantes, Luis Alberto Pérez Palma, Cindy Arroyo Loría, Cornelio Benavides Céspedes.

Síndicos suplentes presentes: José Florencio Venegas, Rebeca Salas Aguilar, Germán Álvarez González**,** Jossette Dilana Montoya Robles.

Ausentes: Irma Vega Blanco, Yuliana María Mayorga Chavarría.

Funcionarios presentes: Bach. Asdrúbal Calvo Chaves - Alcalde, MSc. Lourdes Araya Morera - Vicealcaldesa, Lic. Olivier López Agüero - Gestor Jurídico del Concejo Municipal, Margoth León Vásquez - secretaria del Concejo Municipal.

ORDEN DEL DÍA

Artículos

I- Audiencias:

1. **Asociación de Desarrollo Integral El Tejar, presentación plan de trabajo.**
2. **Fundación Costa Rica-Canadá, informe avances proyecto Esparzol.**

II- Elección de personas que van a integrar el Comité Cantonal de Deportes y Recreación por parte del Concejo Municipal

III- Mociones del señor Alcalde

APROBADO por unanimidad.

Se brinda un minuto de silencio por el fallecimiento del señor Federico Benavides, hermano del síndico del distrito de Caldera Cornelio Benavides Céspedes.

ARTÍCULO I

Audiencias

1- Asociación de Desarrollo Integral El Tejar, presentación plan de trabajo.

El Dr. Fernando Villalobos, presidente municipal, le da la bienvenida a todos los presentes y manifiesta lo siguiente: Le doy el espacio a los compañeros de la asociación de desarrollo de El Tejar. Va a hacer uso de la palabra el presidente de la asociación, entonces nos indica su nombre completo, el número de cédula para que quede en el acta, si tiene que presentar a los compañeros, brevemente lo hace, le doy en audiencia 10 minutos con 5 minutos más y luego la parte de las preguntas. Adelante, compañero, está en uso la palabra.

Sr. Walter Elizondo: Buenas noches, excelentísimos miembros del Concejo Municipal, señores regidores, síndicos y buenas noches al señor alcalde. Estamos acá para hacer una breve presentación del plan integral que fue aprobado en noviembre del año anterior, con el fin de establecer el rumbo de la organización. Los miembros de la junta directiva, somos mi persona Walter Elizondo, el vicepresidente, el señor Olman Castro, el señor tesorero que hoy no nos pudo acompañar, Jason Mora, la señora vocal número 1 doña Zulma Solís, la compañera secretaria Katiana Vargas, el señor fiscal Eduardo Salazar y Yanina Ríos es la vocal número 2, doña Maribel Mora es la vocal número 3. Bueno, el tema es que queríamos poner ahí un rostro por si no podían venir todos. esa es la idea. Vamos al punto. Procede a hacer la siguiente presentación:

Asociación de Desarrollo Integral El Tejar, Esparza
Plan de Trabajo 2023-2025
PRESENTACION



El plan de acción de la Asociación de Desarrollo Integral El Tejar del cantón Esparza se estructura tomando como base el "Plan Nacional de Desarrollo de la Comunidad 2021-2025" (PNDC) denominado "Comunalismo del Bicentenario, hacia una democracia participativa" documento elaborado por la Confederación Nacional de Asociaciones de Desarrollo (CONADECO) bajo la guía de la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (DINADECO) en el marco de lo que establece la ley 3859 y su reglamento. El PNDC se orienta en dar un nuevo impulso al movimiento comunal relanzando el accionar de las Asociaciones de Desarrollo de Costa Rica y atendiendo las particularidades de cada una de las 6 regiones del país y se engloban dentro de los 8 ejes temáticos definidos en el PNDC 2021-2025:

1. **Participación ciudadana** estimulando principalmente a los jóvenes para que se involucren en el desarrollo de sus comunidades.
2. **Gobernanza regional y local** para que el ciudadano tome conciencia de la toma de decisiones para la formación de acuerdos comunales.
3. **Cambio en la normativa** adaptándola al presente para enfrentar los nuevos retos y oportunidades en las competencias de las asociaciones de desarrollo comunal.
4. **Gestión empresarial** que fomenten el desarrollo de capacidades empresariales generadoras de empleo.
5. **Fuentes de financiamiento** de manera que las ADI sean sostenibles en el tiempo y sean un aliado comunal para el desarrollo.
6. **Tecnologías digitales** que propicien la interrelación entre organizaciones comunales.
7. **Estado de la comunidad** que privilegie el uso de datos estadísticos en la toma de decisiones de los dirigentes comunales en su gestión.
8. **Planes regionales de desarrollo** para facilitar la implementación como parte integral del PNDC 2021-2025.

Además, establece 3 grandes ejes transversales que tocan o influyen en los anteriores ejes temáticos estratégicos del PNDC 2021-2025:

• **Gestión del cambio** que impulsa un acompañamiento a los dirigentes comunales en acciones innovadoras que el PNDC contiene.
• **Transparencia y rendición de cuentas** que fomenta las acciones de acceso a la información relativas al uso de los recursos invertidos en la comunidad.
• **Sostenibilidad o soporte** que permita alcanzar las herramientas que hacen posible el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el PNDC.

La A.D.I El Tejar de Esparza cédula jurídica 3-002-877554 fundada el 12 de marzo de 2023 está ubicada en la región Pacífico Central , con datos disponibles en el documento denominado "Región Pacífico Central, Plan de Desarrollo 2030 elaborado por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica en el año 2014 y revisado en el año 2021 tomado de www.mideplan.go.cr el área de influencia de la asociación se caracteriza por una altitud promedio de 198msnm con suelos principalmente de origen aluvial, el clima se caracteriza por ser seco con precipitaciones promedio entre

1500 y 2000 mm anuales y la temperatura promedio es 27,5 °C con 5 meses secos de noviembre a mayo y 7 con lluvias entre mayo y noviembre. La región del Pacífico Central posee abundantes recursos naturales contando con 4 áreas de conservación ACOPAC (Pac. Central),
ACMIC (Isla Coco), ACAT (Arenal-Tempisque) y ACT (Tempisque) siendo que los principales atractivos de la región son de tipo costero y áreas silvestres protegidas.

Indicadores de desarrollo.

En cuanto a índices, el de Desarrollo Social de MIDEPLAN ubica al distrito de Espíritu Santo en la posición 9° de 38 distritos de la región Pacífico Central, siendo el área de influencia de la asociación, mientras que el Índice de Competitividad Cantonal, Esparza se ubica en la posición 43 de 82 cantones, lo cual lo ubica en una posición con muchas oportunidades de mejora, dadas las condiciones territoriales con un gran potencial en la actividad turística, la diversidad de sus recursos naturales, la riqueza marina y potencial agropecuario, refiere el documento de cita.

Modelo de plan de trabajo.

El plan de trabajo que se propone se basa en los lineamientos para la elaboración de planes de trabajo del decreto ejecutivo N°37485-H Reglamento de transferencias de la Administración Central a entidades beneficiarias y al presupuesto de recursos económicos de los distintos orígenes para el periodo 2023-2025.

Obligación de las Asociaciones de Desarrollo de coordinar sus acciones con la municipalidad.

El artículo 18 de la ley N°3859 indica que las asociaciones de desarrollo están obligadas a coordinar sus actividades con las que realice la Municipalidad del cantón respectivo, a fin de contribuir con su acción al buen éxito de las labores del organismo municipal y obtener su apoyo.

El artículo 19 de la misma ley indica que el Estado, las instituciones autónomas y semiautónomas, las municipalidades y demás entidades públicas, quedan autorizadas para otorgar subvenciones, donar bienes o suministrar servicios de cualquier clase, a estas asociaciones, como una forma de contribuir al desarrollo de las comunidades y al progreso económico y social del país.

Las actividades incluidas en este plan de trabajo abarcan los rubros normativos, económico, infraestructura, salud y educación, por lo que las acciones planteadas se circunscriben a estos conceptos.

OBJETIVO GENERAL

Promover la cooperación y participación efectiva y voluntaria de la población del área de influencia de la ADI para conseguir el desarrollo económico y social de la comunidad en colaboración con las instituciones públicas, empresa privada y ONG´s.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Crear las bases para que la asociación influya en la generación de opciones de mejora económica y desarrollo ante las necesidades de sus miembros.
2. Promover iniciativas que promuevan la participación de los asociados en la solución de los problemas de salud y educativos de la comunidad.
3. Promover la creación de proyectos comunales que fomenten la mejora de la seguridad patrimonial y física ante la delincuencia.

Actividad/eje	Indicador de logro	Meta propuesta	Líneas de acción prioritarias	Presupuesto	Responsable	Plazo
1-Gestion de las obligaciones legales de la asociación para asumir deberes y derechos.	20% Malo 40% Regular 60% Bueno 80% Muy bueno 100% Excelente	Lograr beneficios fiscales y fondos de la ley 3859.	1-Tramitar personería jurídica. 2-Legalizar libros. 3-Obtener exoneración tributaria (EXONET) 4-Solicitud de idoneidad DINADECO. 5-Matricular cuentas bancarias.	¢200.000	Junta Directiva	6 meses
2-Establecer convenios de capacitación con organizaciones publicas y privadas.	1 Conv./Regular 2 Conv./Bueno 3 Conv./Muy bueno 4 Conv./Excelente	Firmar convenios de capacitación.	1-Turismo y hospitalidad. 2-Produc agropecuaria. 3-Educación. 4-Salud.	¢200.000	Comisión de emprendedurismo	18 meses

3- Impulsar la construcción/instalación de obras en la comunidad.	1 obra/Regular 2 obras/Bueno 3 obras/Excelente 4 obras/Sobresal.	Construcción o instalación de infraestructura pública.	1-Terreno para construir la sede de la ADI El Tejar. 2-Gestionar la construcción de al menos 1000 metros lineales de aceras y caños. 3-Gestionar la instalación de semáforo en el cruce ruta 1 frente al Rest. Enis y Bomba Uno. 4-Instalar al menos 2 centros de juego infantil.	¢200.000	Comisión de obras comunales	18 meses
4-Gestionar mejoras en la seguridad y salud de la comunidad.	1 Convenio/Regular 2 Convenio/Bueno 3 Conv./Excelente	Convenios de cooperación con Ministerio de Seguridad, CCSS, Cruz Roja, Municipalidad.	1-Capacitación en gestión de riesgos. 2- Seguridad comunitaria y vial. 3-Capacitación en prevención de la violencia intrafamiliar y de género.	¢200.000	Comisión de seguridad y salud	18 meses
5-Actividades para recaudar fondos.	5 rifas/Regular. 5 rifas y 1 bingo/Bueno. 5 rifas, 2 bingos y 1 activida/Excelente.	Recabar recursos económicos para financiar compromisos de la organización.	1-Organizar 5 rifas. 2-Realizar 2 bingos. 3-Organizar una actividad bailable y/o recreativa.	¢1.000.000	Comisión de sociales	18 meses
6-Participar en distintos foros (Unión cantonal, provincial y nacional de ADI, Consejo Territorial OSME-INDER)	Asistir a 1 foro/Bueno Asistir a 2 foros/ /Excelente	Presentar ideas de proyectos para conseguir el financiamiento de las instituciones públicas.	1-Asistir a sesiones de foros y organizaciones de base social. 2-Gestiónar recursos para proyectos comunales.	¢100.000	Junta Directiva	18 meses

Este plan de trabajo fue elaborado por la junta directiva de la Asociación de Desarrollo El Tejar y aprobado en Asamblea General extraordinaria #01 del 12 de noviembre de 2023

HASTA AQUÍ LA PRESENTACIÓN.

Eso sería básicamente gracias.

Sr, Presidente Municipal: Don Walter, muchas gracias. No sé si algún otro compañero de la Junta brevemente quiera saludar o decir algunas palabras.

Si no para saludarles y felicitarles por estar acá, don Alberto va a brindar una información un poquito breve. Agradecerles a ustedes por su visita y por venir a informarnos de su plan.

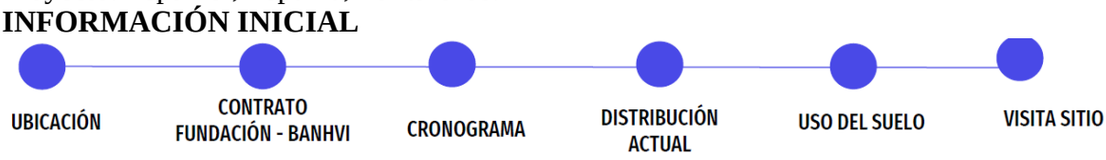
Sr. Alberto Guzmán: Muchas gracias. Básicamente, nada más es darles a conocer algo que está en el plan y que en obras comunales una de los temas que resulta de mayor importancia es que al haberse construido la carretera que sale ahora hasta Zeledón Maffio el rodaje de vehículos no se ha duplicado ni se ha triplicado, se a casi cuatriplicado y ahí no hay aceras, entonces lo que es entre las 5:30 de la mañana y las 8:00 de la mañana, si antes pasaban 40 carros, ahora pasan casi los 300 vehículos tanto en la mañana como en la tarde, resultando entonces un evidente peligro por la falta de aceras. Entonces, dentro de los conceptos de mayor importancia para la zona en la parte del Tejar propiamente y también en este proyecto la construcción de aceras en esto, la municipalidad ha dado un gran impulso a través también de los síndicos y el apoyo de la obra civil de la municipalidad, pero todavía queda el otro sector, que es el sector que baja del Enis hacia la zona de tilapias, que es un peligro tremendo, los que quieran caminar ahí tienen que hacerlo por la vía normal de la carretera sin esperar que los carros le den la prioridad, sino que hay que alejarse para evitar ahí cualquier situación fatal, entonces quería nada más aclarar este punto y de paso, pues agradecerle a la municipalidad que hasta el momento hay un tramo que ya está en acera construido con esfuerzos enormes que hizo la municipalidad, pero queda también en la zona de Tejar un gran reto también para la zona del Enis hacia tilapias. Muchas gracias.

Sr. Presidente Municipal: Muy bien, don Alberto, entonces voy a darle la palabra a doña Fiorella, a don Kevin, a doña Karol, a don Asdrúbal de momento, y para pasar luego ya a darle las gracias a los compañeros que nos visitan y pasar al segundo tema. Queda planteado el tema, muy bien don Alberto por puntualizarlo. Adelante doña Fiorella.

Regidora Fiorella Ramírez Silva: Si muchas gracias señor presidente, buenas noches a todos y bienvenidos aquí esta es su casa. Los quiero felicitar en realidad para mí de lo que hemos estado nosotros aquí es la primera asociación que se

presenta e inclusive con un plan de trabajo empezando tan nuevitos, así que les deseo lo mejor y si ustedes empezaron así, ojalá que eso siga para mejor, para la asociación. Así que como les digo felicitaciones y me gustó mucho lo que ustedes presentaron. Gracias.
Sr. Presidente Municipal: La organización comunal siempre es fundamental para resolver los problemas de los pueblos. Siempre ha sido así y siempre va a ser así.
Regidor Kevin Campos Angulo: Buenas noches a todos los compañeros del Concejo y quienes nos visitan. Me uno a la felicitación en realidad, en estos 4 años sí hemos tenido múltiples comunicaciones con asociaciones de desarrollo, pero siempre con problemáticas o con necesidades de las comunidades, es diferente cuando la comunicación se hace de forma propositiva diciendo esto es lo que queremos lograr. En definitiva, la municipalidad debe ser un ente que les apoya y por dicha saber que esta administración deja un aporte en esa comunidad, así no sea todas las aceras que quisieran, pero al menos existe allí un aporte. Yo sé que de parte Concejo de Distrito, de parte de la administración, siempre se ha buscado hacerlo equitativo y bueno, afortunadamente a la comunidad les queda una contribución. Algo muy importante solamente como recomendación, las comunidades organizadas progresan y las comunidades organizadas y empoderadas encuentran soluciones a las problemáticas. Actualmente hay una problemática de seguridad en todo el país, de la cual Esparza no es una excepción. El tema de la organización comunitaria, de la vigilancia comunitaria debe ser un elemento importante. Hacerles la invitación de acercarse a fuerza pública, presentarse como un aliado estratégico, un sumarse a las actividades de sembremos seguridad que realiza la fuerza pública e incluso que aprovechen que actualmente la cantonal de seguridad, doña Ester ella es muy cercana con las comunidades, se pone al servicio, ella no duda en dar su número telefónico y demás, pertenece a otros grupos de WhatsApp en otras comunidades y valdría la pena que también aborden este elemento de seguridad comunitaria. Pero bueno, felicitarles, felicitar a todos los que acompañan, están cumpliendo un añito hace poco, están de aniversario, la ley 3859 de desarrollo comunal da un ámbito de acción muy amplio y pues esperemos seguir sabiendo más de ustedes, con muchos éxitos que hacia eso es que apuntan con tan buena organización. Felicitar a don Walter y a los demás compañeros por lo bonito que nos han presentado.
Regidora Karol Arroyo Vásquez: También felicitarlos, don Kevin me quitó las palabras de la boca, eso les iba a decir en la parte de comunidad. Yo estoy en la comunidad de San Juan Grande y tenemos un grupo de 176 personas, de todos los que vivimos ahí y en el grupo de whatsapp están incluidos las personas de la fuerza pública, entonces cuando hay alguna actividad o algo anormal se le llama y ellos llegan, entonces es importante que vayan a conversar con doña Ester, que hagan el grupo y que se incluyan todos los de la asociación. También estaba viendo en la parte de emprendedurismo, por ejemplo, aquí hay convenios con la UNED y la municipalidad, ahorita hay un curso de orfebrería. Entonces es bueno que ustedes inviten también a las personas, hasta donde yo sé la Unión de Asociaciones tiene dinero también para apoyar a las asociaciones integrales, entonces, ustedes también pueden pedir ayuda a ellos. De hecho, no sé, ellos dan también para que ustedes trabajen. Entonces sería bueno también que los tomen en cuenta para que les ayuden. Los felicito porque es cierto es la primera asociación que viene a presentar el plan de trabajo y sigan adelante.
Sr. Presidente Municipal: De nuevo agradecerle a don Walter y a los compañeros de la asociación. Podemos tomar un acuerdo compañeros de dar por recibido el plan de trabajo de la asociación y extenderles una felicitación de parte de este concejo municipal, también porque es la primera asociación que pide y que insistió un poquito inclusive porque nosotros en un momento pensamos en comisionarlo a la comisión de gobierno y administración que la integramos los mismos cinco

regidores titulares, pero al final qué dicha que se pudo dar en una sesión de concejo. Entonces tomaríamos el acuerdo y le enviamos copia al concejo de distrito del Espíritu Santo.
Sr. Alcalde: Creo que también es sano que lo mande a la Junta Vial para que quede ahí el plan con las metas establecidas, máxime que creo que el concejo de distrito estaría incluyendo algunos recursos para encauzamiento, entonces es bueno que sigan en ese proceso para que quede oficialmente el plan, ya sea en la Junta Vial, obviamente que en el concejo municipal en acta, pero también en el concejo de distrito para el que venga que tenga ya el plan como tal dentro de sus planes futuros.
Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad y en firme (Artículo 45).**
SE ACUERDA: Dar por recibido el plan de trabajo de la Asociación de Desarrollo Integral El Tejar y se le brinda una felicitación por el trabajo realizado. Remitir copia del plan de trabajo al Concejo de Distrito del Espíritu Santo y a la Junta Vial Cantonal de Esparza. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**
2- Fundación Costa Rica-Canadá, informe avances proyecto Esparzol.
Dr. Fernando Villalobos, presidente municipal: Se continúa con el punto 2 de la agenda que es darle la audiencia a la Fundación Costa Rica-Canadá sobre el informe de avances y proyectos del proyecto Esparzol. Este Concejo tiene una comisión especial de vivienda, para nosotros es importante haber recibir información de parte de ustedes, entonces la persona que va a hacer uso de la palabra le invito acá, ahí está el espacio por un tema de Reglamentario nos indica el nombre completo y la cédula para que quede en el acta. Tienen 10 minutos con 5 minutos de prorroga y luego hacemos las preguntas respectivas. Adelante compañero.
Sr. Juan José Umaña: Muy buenas noches. Mi nombre es Juan José Umaña, cédula 104960227, soy el gerente general de la Fundación Costa Rica-Canadá. Bueno, como hay tan poco tiempo, en realidad nada más voy a hacer la introducción para para mis compañeros. La Fundación es una entidad privada, es una entidad autorizada del sistema financiero nacional para la vivienda. Es una de las creo que 25 entidades que están autorizadas por el Banco y hemos sido contratados por el Banco Hipotecario para presentar el desarrollo del proyecto del precario en Esparzol, que es una propiedad del Banco Hipotecario, entonces sin más preámbulo les voy a dejar en manos de mis compañeros, que son los que realmente se enrollan las mangas con esto y han empezado a trabajar en el desarrollo del contrato para el cual fuimos escogidos por el Banco. Mi compañera Hansi Alvarado y Juan Carlos Zamora son los que están a cargo del proyecto.
Los funcionarios Hansi Alvarado y Carlos Zamora hacen la siguiente presentación:
FUNDACIÓN COSTA RICA CANADÁ
Proyecto: Esparzol, Esparza, Puntarenas.
INFORMACIÓN INICIAL



UBICACIÓN



Puntarenas — Esparza — Esparzol

1

CONTRATO BANHVI

SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA

CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS ENTRE EL BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA Y FUNDACIÓN PARA LA VIVIENDA RURAL COSTA RICA - CANADÁ

"PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LA FASE N.°1 DE MADURACIÓN DEL PROYECTO ESPARZOL"

La fase 1 citada se ha denominado como: "Análisis de Entorno, Determinación de la viabilidad social y Estudios técnicos y legales preliminares

La fase 1 incluye:

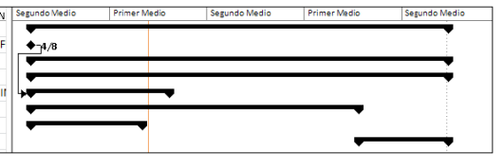
-Topografía
-Estudio de suelos, hidráulicos, hidrológicos, hidrogeológicos
-Viabilidad ambiental
-Diagnóstico social
-Viabilidad legal
-Análisis de riesgos naturales
-Trámites municipales e institucionales
-Master plan de ejecución de obras
-Anteproyecto
-Estimación de costos preliminares

2

3

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras	N
ESPARZOL	560 días	vie. 4/8/23 9:00	jue. 25/9/25 19:0(		
Orden de Inicio	0 días	vie. 4/8/23 9:00	vie. 4/8/23 9:00		F
FASE 1	560 días	vie. 4/8/23 9:00	jue. 25/9/25 19:0(		
INSUMOS TÉCNICOS FASE 1	560 días	vie. 4/8/23 9:00	jue. 25/9/25 19:0(		
Consultas ante instituciones	186 días	vie. 4/8/23 9:00	vie. 19/4/24 19:00	2	If
Estudios Técnicos	440 días	vie. 4/8/23 9:00	jue. 10/4/25 19:0(		
Insumos Sociales Fase 1	150 días	vie. 4/8/23 9:00	jue. 29/2/24 19:0(		
Anteproyecto	120 días	vie. 11/4/25 9:00	jue. 25/9/25 19:0(		



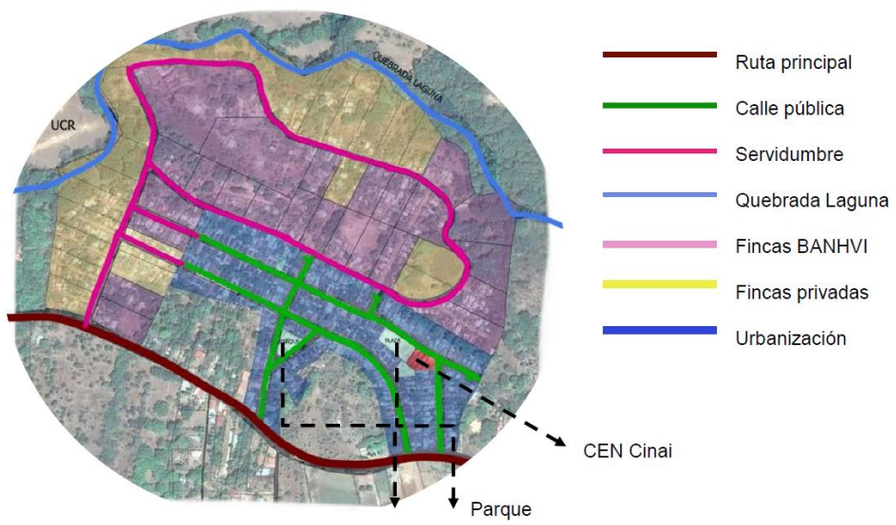
4

5

Marzo 2024-SETIEMBRE 2025
Días pendientes: 400 días hábiles

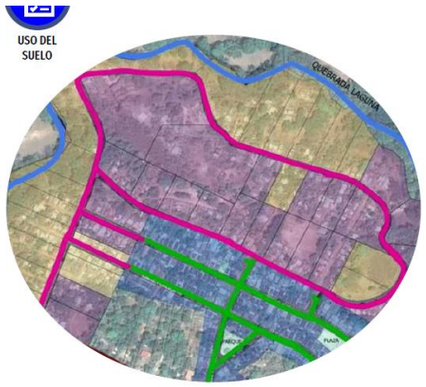
DISTRIBUCIÓN DE SITIO

DISTRIBUCIÓN ACTUAL SITIO



6

USO DEL SUELO



Servidumbre
Calle pública
Fincas BANHVI

Número de Solicitud	SUS-6600	Número GIS	200401300	Consecutivo	6203		
USO SOLICITADO	Residencial	Área Construcción		Número de Finca 6-	95081	Horizontal	
Plano Catastrado P-	336485-1996	Frente a:	Servidumbre agrícola	Área de la Finca	Derecho	En m2	En Ha
						3300,00	0,330
Existe Plan Regulador	No	Uso actual		Residencial			

Afectación por ríos, cuerpos de agua, Patrimonio Natural del Estado o Áreas Silvestres Protegidas, áreas con pendiente moderada a fuerte, vegetación importante o amenazas naturales importantes de ser consideradas (Si tiene afectacion podría aplicar retiros conforme al artículo 33 de la Ley Forestal y demas relacionados, consesos y vinculantes, mismos que serán establecidos por el INVU o por MINAE según corresponda, así como algunas otras limitaciones que se amplianlan en el apartado de "observaciones" en este documento y serán requisito para el Permiso de Construcción o Patente). — No

Altura de Construcción para la zona	Dos pisos				
Lote Mínimo	PARCELAS AGRÍCOLAS, PECUARIAS Y FORESTALES: 5000m2	Densidad	USO RESIDENCIAL: UNA ÚNICA vivienda unifamiliar. USO AGROTURÍSTICO Y CASAS DE TRABAJADORES: Hasta completar el 10% de área de cobertura del inmueble. OTRAS INFRAESTRUCTURAS AGROPECUARIAS Y/O FORESTALES: Hasta completar el 25% del área de cobertura del inmueble		
Cobertura Máxima	25% de Cobertura Máxima (se distribuirá de la siguiente forma): 1) El área total máxima de construcción de una única vivienda unifamiliar de hasta 300,00 m², que puede edificarse en una o dos plantas; las casas de trabajadores agrícolas y aquella infraestructura agroturística asociada a la actividad agropecuaria que se desarrolle en la parcela. La sumatoria total de estas áreas no excederá el 10% 2) Demás infraestructura agropecuaria según definición del presente reglamento Lo anterior sin perjuicio de las disposiciones emitidas por la municipalidad a través de su Plan Regulador y los entes competentes en materia ambiental.			

RETIROS: Aplica el Reglamento Municipal de Construcciones y/o capítulo VI del Reglamento de Construcciones del INVU, aplica el artículo 97, retiros mínimos, indicado en el reglamento de construcciones del INVU, retiro posterior, un piso, con tapia 1,50 m y sin tapia 3 m; dos pisos, con tapia 3 m y sin tapia 4 m; retiro lateral un piso 1,5 m y dos pisos 3 m.. Los retiros aplican tanto para la colocación de estructuras relacionadas con construcciones como para la colocación de cualquier clase de infraestructura fija o móvil para el desarrollo de actividad comercial. También aplica los artículos 127, 154, 173, 186, 212, 238, 273, 348. Si tiene frente a Calle Nacional el Retiro será dado por el MOPT. Si colinda con Áreas Silvestres Protegidas el retiro será dado por el MINAE (para Áreas Silvestres Protegidas, nacientes o captaciones) o INVU (retiros de río).

Área de Cobertura para el lote en m2 (para Residencia o Comercio)	300 m2	Si es lote esquinero	No aplica.	Área de Cobertura para el lote en m2 (para usos de hospedaje)	No aplica.	Área de Cobertura MÁXIMA TOTAL DISPONIBLE en m² (Vivienda, Infraestructura Agroturística y demás infraestructura agropecuaria y/o forestal = 25%)	825,00
Densidad para Residencia o Comercio (N° de Unidades Habitacionales o Comerciales para el lote)		1		Densidad para usos de Hospedaje (N° de habitaciones para el lote)			No aplica

REGULACIÓN DE ESPACIOS DE PARQUEO: Será regulado en su defecto por lo establecido en el CAPITULO XX del Reglamento de Construcciones del INVU. Serán solicitados conforme a la actividad al momento de otorgar el Permiso de Construcción o la Patente Comercial.

1

ISO DEL SUELO

Número de Solicitud	SUS-6600	Número GIS	200401300	Consecutivo	6203		
USO SOLICITADO	Residencial	Área Construcción		Número de Finca 6-	95081	Horizontal	
Plano Catastrado P-	336485-1996	Frente a:	Servidumbre agrícola	Área de la Finca	Derecho	En m2	En Ha
						3300,00	0,330
Existe Plan Regulador	No	Uso actual		Residencial			

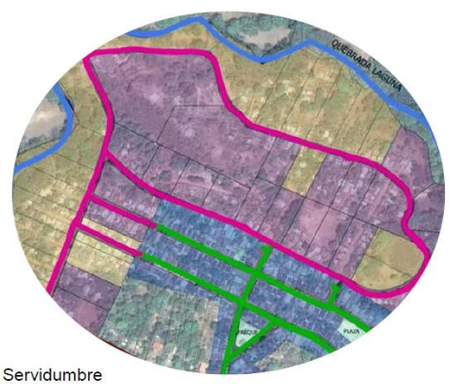
Lote Mínimo	PARCELAS AGRÍCOLAS, PECUARIAS Y FORESTALES: 5000m2	Densidad	USO RESIDENCIAL: UNA ÚNICA vivienda unifamiliar. USO AGROTURÍSTICO Y CASAS DE TRABAJADORES: Hasta completar el 10% de área de cobertura del inmueble. OTRAS INFRAESTRUCTURAS AGROPECUARIAS Y/O FORESTALES: Hasta completar el 25% del área de cobertura del inmueble
Cobertura Máxima	25% de Cobertura Máxima (se distribuirá de la siguiente forma): 1) El área total máxima de construcción de una única vivienda unifamiliar de hasta 300,00 m², que puede edificarse en una o dos plantas; las casas de trabajadores agrícolas y aquella infraestructura agroturística asociada a la actividad agropecuaria que se desarrolle en la parcela. La sumatoria total de estas áreas no excederá el 10% 2) Demás infraestructura agropecuaria según definición del presente reglamento Lo anterior sin perjuicio de las disposiciones emitidas por la municipalidad a través de su Plan Regulador y los entes competentes en materia ambiental.		

Área de Cobertura para el lote en m2 (para Residencia o Comercio)	300 m2	Si es lote esquinero	No aplica.	Área de Cobertura para el lote en m2 (para usos de hospedaje)	No aplica.	Área de Cobertura MÁXIMA TOTAL DISPONIBLE en m² (Vivienda, Infraestructura Agroturística y demás infraestructura agropecuaria y/o forestal = 25%)	825,00
Densidad para Residencia o Comercio (N° de Unidades Habitacionales o Comerciales para el lote)		1		Densidad para usos de Hospedaje (N° de habitaciones para el lote)			No aplica

REGULACIÓN DE ESPACIOS DE PARQUEO: Será regulado en su defecto por lo establecido en el CAPITULO XX del Reglamento de Construcciones del INVU. Serán solicitados conforme a la actividad al momento de otorgar el Permiso de Construcción o la Patente Comercial.

2

USO DEL SUELO



Servidumbre
Fincas BANHVI

3

Debido a la condición citada en el uso del suelo (frente a servidumbre), no es factible gestionar el proyecto en los terrenos del BANHVI, dado que:
-No se permite segregación de terrenos en áreas menores a los 5000 metros cuadrados.
-No se permite la construcción de más de una vivienda unifamiliar por cada finca.

Sin embargo, se puede tramitar una reunión de fincas y generar un diseño de sitio nuevo en la cual se incluyan calles nuevas y la segregación de fincas nuevas en áreas menores.

4 **VISITA A SITIO**

5 **ACCIONES REALIZADAS**

ELABORACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES — LISTA DE SERVICIOS — CENSO — ANÁLISIS DATOS

6

PLIEGO DE CONDICIONES

PLIEGO
CONDICIONES

PLIEGO DE CONDICIONES

-Levantamiento Topográfico
-Estudio de Suelos
-Hídrico e Hidráulico
-Hidrológico-Hidrogeológico
-Inventario forestal

PROCESO

-Elaboración pliego
-Revisión Legal-Fundación
-Revisión BANHVI (estado actual)
-Publicación



FUNDACIÓN PARA LA VIVIENDA RURAL
COSTA RICA CANADÁ

PLIEGO DE CONDICIONES

LICITACIÓN PRIVADA PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TOPOGRAFÍA PARA LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO, ELABORACIÓN CURVAS DE NIVEL, ELABORACIÓN MODELOS 3D Y ELABORACIÓN PERFILES TOPOGRÁFICOS. ESPARZOL, PUNTARENAS"

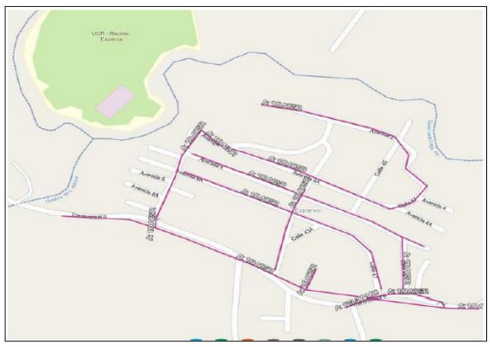
UNIDAD TÉCNICA

DICIEMBRE-2023

1

SERVICIOS BÁSICOS

LISTA SERVICIOS
CONSULTAODS



"red eléctrica SIRDE, donde se puede observar las rutas en color magenta de nuestra de red de distribución eléctrica monofásica con secundario en la zona."



Municipalidad de Esparza

Esparza, 28 de febrero de 2024.

GSP-0027-2024

Ing. Guillermo Morales Granados.
Unidad Técnica
Fundación Costa Rica - Canada

Asunto: respuesta oficio FVR-UT-0023-2024

Estimado señor:

En relación al oficio FVR-UT-0023-2024, esta gestión le comunica que el servicio de recolección de Residuos Solidos, se brinda actualmente en la comunidad de Esparzol en su totalidad, incluye la zona de precarios a los cual se les brinda el servicio en los accesos principales en los que ubicaron canasta para acopiar residuos.

Servicio recolección de basura.

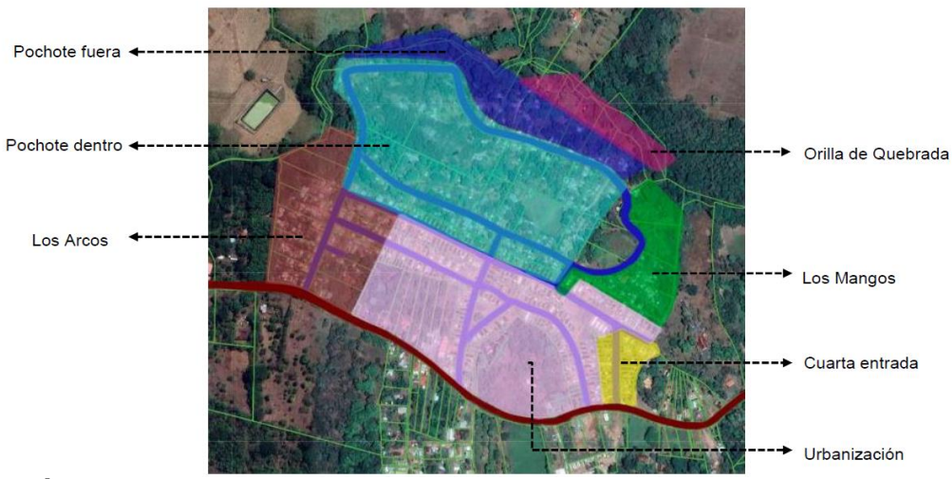
En proceso

-Estado actual de la red de agua potable y servicio en el sitio. (A y A)
-Presencia de cuerpos de agua en sitio. (Dirección de aguas)

2

3 **CENSO**

4 Levantamiento de datos en campo se realiza del 4 al 6 de setiembre del 2023.
5 Equipo conformado por profesionales en sociología, trabajo social y psicología, además de
6 apoyo por parte de la Fuerza Pública.
7 **Histórico del sitio:**
8 -Se presentan las primeras invasiones a partir del año 2006
9 **Objetivos del levantamiento:**
10 -Determinar cantidad de familias y su conformación (cantidad de personas) que habitan
11 actualmente en la comunidad.
12 -Conocer el estatus legal de los residentes.
13 -Control de las familias que ya habitan el sitio, para que atención primaria sea hacia ellas y
14 no personas que ingresen al sitio una vez iniciado el proyecto.
15 **DIVISIÓN SECTORIAL PARA CENSO**



ANÁLISIS DATOS

Tabla 01. Distribución de lotes y familias, por sector del asentamiento

Sector	N° lotes	N° familias
4° Entrada	33	39
Los Arcos	192	200
Los Mangos	47	50
Orilla Quebrada	7	8
Pochote dentro	149	162
Pochote fuera	33	35
Urbanización	25	25
TOTAL	**486**	**519**

Fuente: Censo realizado por la Fundación CR-CN. 2023

Debido a que existen "lotes" donde conviven más de una familia, es que se hace una diferenciación entre número de "lotes" y número de familias.
Es decir, existen 519 familias distribuidas en 486 "lotes"

Tabla 02. Clasificación de censados según edad

Grupo de edad	Cantidad
0 a 5	212
6 a 17	415
18 a 64	812
65 y más	86
ND	47
TOTAL	1572

Fuente: Censo realizado por la Fundación CR-CN. 2023

Grupos vulnerables
-86 personas adultas mayores
-72 personas que presentan alguna limitación física

Tabla 03. Clasificación familias según cantidad de miembros

Número de miembros	Cantidad de familias
1	63
2	158
3	149
4	73
5	42
6	22
7	7
8	2
9	2
10	1
TOTAL	519

Fuente: Censo realizado por la Fundación CR-CN. 2023

-Distribución de miembros por familias, donde 63 familias son unipersonales y 298 familias son casos numerosos.

-Familias unifamiliares

Instituciones presentes en el sitio

- Instituto Costarricense de Electricidad (ICE)
- Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA)
- Municipalidad de Esparza
- Cruz Roja Costarricense
- Fuerza Pública
- Guardia de Asistencia Rural (GAR)
- Patronato Nacional de la Infancia (PANI)
- Caja Costarricense del Seguro Social, específicamente los ATAP.
- Dirección Nacional de Desarrollo Comunal (DINADECO)
- Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)
- Ministerio de Salud (MINSA) limpieza y fumigaciones.
- Ministerio de Educación Pública (MEP)
- Bomberos de Costa Rica
- Organismo de Investigación Judicial (OIJ)
- Universidad de Costa Rica (UCR)
- Universidad Nacional (UNA)
- Universidad Santa Paula
- Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE)
- Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU)
- Asociación Guías y Scouts de Costa Rica
- Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI)
- Ministerio de Cultura
- Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC)
- Fundación Costa Rica Canadá

INSTITUCIONES O SERVICIOS REQUERIDOS

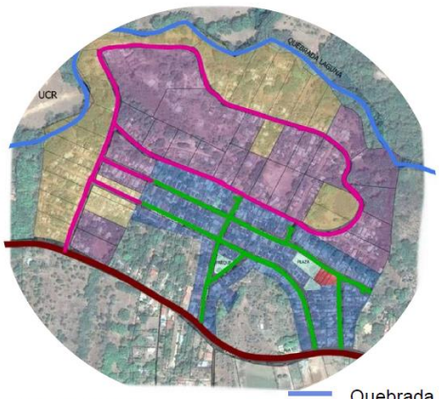
- Instituto de Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA)
- Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA)
- Instituto Nacional de Aprendizaje (INA).
- Transporte Público

PROPUESTA



PROPUESTA

- Actualidad



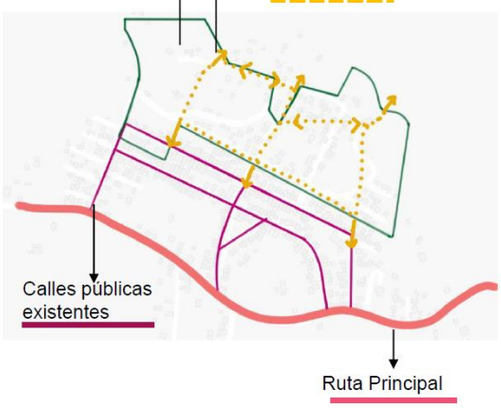
Ruta principal
Calle pública
Servidumbre
Quebrada Laguna
Fincas BANHVI
Fincas privadas
Urbanización

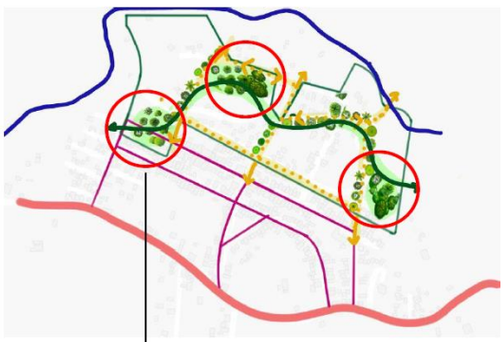
- Propuesta



-Unificación de las fincas BANHVI
-Creación de calles con conectividad entre lo existente, propuesto y las fincas privadas.
-Mantenimiento espacios verdes

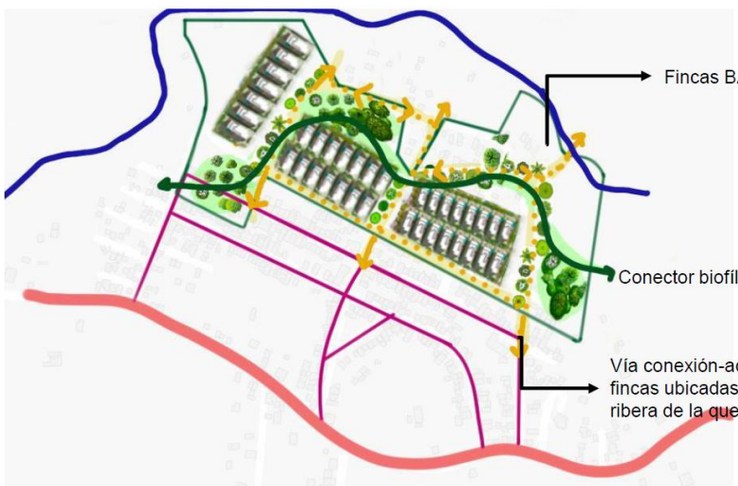
1





Generar conectividad a los espacios verdes que se mantengan y construyan en sitio, así como con los sitios de uso municipal.

2



Importante, la propuesta está condicionada a:

-Los resultados de los estudios previos: topografía, hidrológicos, hidrogeológicos, suelos.

-Proceso reunión de fincas, uso de suelos (nuevo).

-Tramitología diseño de sitio y posterior aprobación en el INVU

3

4 **PROYECTOS FUNDACIÓN**



Proyecto: Las Brisas II.
Construcción vertical.

Edificios de 3 niveles y cuatro unidades habitaciones por nivel.

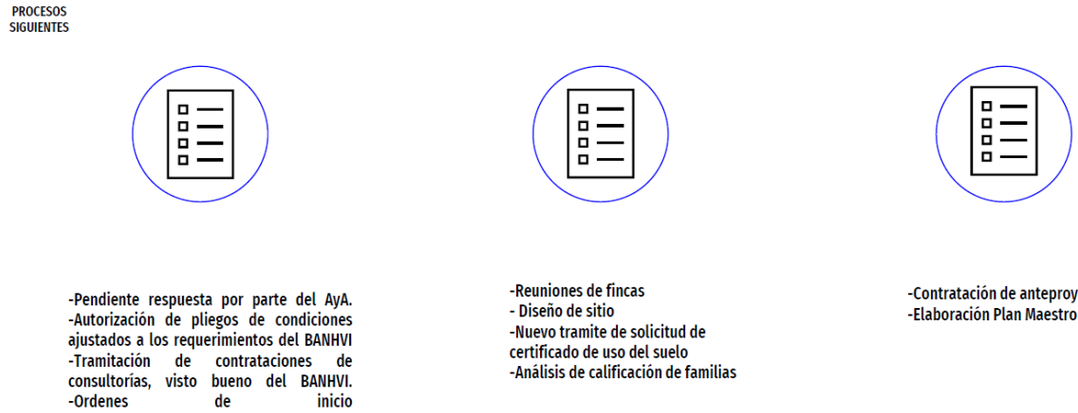


Proyecto: Vista al Lago
Construcción horizontal.



Proyecto: Los Guido
Espacio público-Juegos infantiles

5



REFLEXIONES FINALES



HASTA AQUÍ LA PRESENTACIÓN.

Sr. Presidente Municipal: Compañeros consultas.

Regidora Fiorella Ramírez Silva: Muchas gracias a ustedes por esta información que nos están dando, ahí decían que si una familia tenía un adulto mayor o con discapacidad les hacían las casas especiales, esa es una posibilidad, pero yo sé que les hace unas casas especiales a las personas con discapacidad. ¿Qué pasa si un unipersonal es un discapacitado o adulto mayor, no les van a tomar en cuenta?

Sr. Juan Carlos Zamora: Esa es una de las excepciones posibles, por eso es que cada caso hay que analizarlo detenidamente y de manera individual. Pero bueno, si existe un bono para una persona adulta, mayor sola, así se llama. De hecho, esas son excepciones de los casos en los que sí podría ser una familia de una sola persona, es cuando es adulta mayor y no tiene un núcleo familiar y tiene una evidente necesidad de vivienda, entonces eso habría que considerarlo. Que también hay requisitos adicionales. ¿En ese caso, la persona tiene que demostrar que es capaz de vivir sola, verdad? Porque si no puede vivir sola, no le podemos dar una casa para que viva sola, pero bueno, si hay posibilidades dentro de la legislación. En síntesis, si hay posibilidad.

Regidor Kevin Campos Angulo: Esa es una de las principales necesidades que tiene Esparza, una necesidad histórica. Cuando supimos que se había adjudicado a Costa Rica-Canadá fue, pues una muy buena noticia, muy bien recibida por este Concejo. Se les reconoce como una entidad muy seria. Yo vivo en Santa Marta, en verdad una de las obras que ustedes han desarrollado en el cantón y suficientemente bien planificada todo, el que la conoce yo, que vivo allí sabe que se atendió también una necesidad bastante grande habitacional que existía en el cantón de Esparza Me llama particularmente la atención el tema de la atención a las problemáticas sociales que existen en sitio en este momento. Son 2 preguntas muy puntuales, nos mostraron una especie de cronograma, pero tal vez me gustaría que pudiéramos hablar más a detalle de las etapas en las que nos encontramos en este momento. Eso me parece relevante y lo que podemos esperar de resultado en el transcurso del año y fechas evidentemente no que se asuma algún tipo de compromiso, pero sí para conocimiento de qué es lo que

espera y lo que podemos ver en adelante en cuanto a plazos y lo segundo, esto tal vez ya es una pregunta muy a posterior, pero el proyecto de Santa Marta fue un proyecto de reubicación de personas que vivían en otras partes, que eran adjudicatarias del bono de vivienda. En este caso es una sustitución de lo que actualmente no se sabe dónde se va a construir, el resultado final, pero que actualmente cuenta con invasión en ese sitio donde se haría el nuevo proyecto en experiencias anteriores cómo han manejado este tipo de reubicaciones, porque habría primero que sacar a la gente, ubicarla no sé dónde o en qué condición habitacional estaría hasta que el proyecto llegue a ser construido. Esas son las dos preguntas puntuales. Y cierro con un comentario en realidad el rol que ha tenido este Concejo Municipal, en definitiva, este tipo de necesidades no son una competencia exclusiva de una administración municipal o de un Concejo Municipal o de síndicos de distrito, pero sí esta administración y este Concejo ha tenido una persistencia en la insistencia en la necesidad de atender este proyecto, particularmente los síndicos de San Juan. Muchísima presencia con respecto a esta problemática y si bien no es esta administración la que va a ver este proyecto finalizado, si es esta administración la que deja este proyecto encaminado, serán otras personas las que corten los listones de inauguración y pues enhorabuena que así sea, porque mientras se atienda la necesidad, pues todos satisfechos, pero se deja este proyecto encaminado, doña Ilianette continuará en el Concejo Municipal para darle seguimiento a este tema. Y no quiero dejar de mencionar que al menos yo por mi parte, quedo satisfecho de que este proyecto queda sobre ruedas y en manos de una buena organización como lo es la Fundación Costa Rica-Canadá. Agradezco que me puedan atender las 2 consultas realizadas.

Sr. Juan José Umaña: Muchas gracias, muy importante sus consultas. Voy a empezar por la segunda y compañera va a responder la primera. Efectivamente, Santa Marta difiere de este proyecto en que este proyecto vamos a tener que comenzar de cero. Santa Marta no pasó por esta etapa. Santa Marta fue un proyecto que nos llevó un desarrollador y nosotros lo sometimos a los criterios del Banco, el programa de bono comunal, que empieza desde cero con estas condiciones que han estaba detallando anteriormente con las familias invadiendo el proyecto, sí lo hemos hecho anteriormente contestando puntualmente a su pregunta. Hay que estudiar caso por caso, pero lo que hicimos, por ejemplo, en el proyecto las Brisas, que también era una invasión en sitio en la Unión que se presupuestó dentro del desarrollo del proyecto la construcción de albergues temporales para ubicar en alguno de los sitios para ubicar ahí a las familias mientras se construía por etapas este proyecto. Este proyecto es mucho más grande y entonces vamos a requerir, además desarrollarlo también en etapas. Probablemente el plan maestro que mencionaba Hansi. En etapas no sé cuántas todavía, pero entonces las familias que van a ser atendidas en la primera etapa tendríamos que buscar un lugar ahí dentro del mismo terreno, probablemente o cerca para construir esos albergues temporales, algunas familias en otros proyectos se han podido trasladar a hospedarse con familiares mientras se construye, pero la mayoría está en albergues temporales. Para contestar a su pregunta puntual. Y le pasó a Hansi para la otra parte del cronograma.

Hansi Alvarado: En relación a la primera pregunta, como les comentaba, ya realizamos lo que son los pliegos y ya se mandaron a revisión del Banhvi una vez el Banhvi no se apruebe estos pliegos cartelarios y las condiciones que hay en ellos, se procede a publicarlos. Son 6 distintos pliegos, los 6 se publican en manera que con alguna diferencia de tiempo entre ellos, porque si no, no se podría llevar el control de los 6. Se reciben las ofertas, se realiza un análisis técnico, este análisis técnico y económico se manda al Banhvi. En este análisis se indica cuál de los oferentes es un posible adjudicatario para realizar el objeto del pliego. El Banhvi emite una no objeción una vez omitido está no objeción para cada uno de

los pliegos. Regresa al a la Fundación y se procede a la ejecución de ese pliego del pliego cartelario. Los pliegos todos tienen distintos plazos, por ejemplo, el de topografía no tiene una misma duración de ejecución que el estudio de suelos, puesto que el trabajo es muy distinto entre ellos, igual que el estudio hídrico. Entonces se tiene un plazo aproximado entre 5 o 6 meses para la ejecución de los 6 pliegos cartelarios y una vez se tienen los resultados de los pliegos cartelarios es que se procede con la elaboración del Master plan que para la elaboración del Master plan hay que hacer otra contratación que requiere otra elaboración de un pliego de condiciones en el cual se incluyen los resultados de los análisis previamente estudiados. Este pliego se vuelve a mandar al Banhvi se tiene la aprobación del Banhvi. Se vuelve otra vez a realizar el informe y el análisis técnico y económico de las diferentes ofertas que lleguen por la realización del máster plan se devuelve al Banhvi para que emita una no objeción de la recomendación realizada por el Banco y una vez se tiene sanación, se procede con la ejecución de ese pliego, que sería la elaboración del Master plan y esa sería el resultado final de esta primera etapa, la elaboración del Master plan. Sí fue la que fue la que colocamos ahí, que sería. 400 días hábiles. El Master plan elaborados y 400 días hábiles.

Síndica Ilianette Picado Sánchez: Muchas gracias a los compañeros de la Fundación por estar acá porque de verdad ha sido un trabajo muy grande, esto del proyecto de Esparzol ha sido muchos años de trabajo y bueno estamos ya como llegando a un punto donde ya se ve el panorama distinto. Si queríamos como esta parte para que la comunidad se diera cuenta cómo está o en qué punto está el proyecto. Me gusta mucho que sean ustedes mismos los que estén dando todo el informe de cómo estamos, qué falta, qué se va a hacer, qué viene por hacer. Me gustó mucho también lo que dijo el compañero delo de la venta de las mejoras para que la misma comunidad se dé cuenta que no está bien que estén vendiendo mejoras, porque podemos tener problemas y atrasos en el proyecto. Entonces de mi parte, pues agradecerles. Voy a seguir en la municipalidad como decía el compañero, entonces aquí vamos a estar siguiendo adelante con el proyecto, echándole todas las ganas que le hemos echado hasta ahora y esperando que las cosas sigan bien.

Regidor Ronald Robles Arley: cuando se hace un proyecto de estos a veces los beneficiarios vienen de otros lados del país. Nos pasó en Santa Marta. Este proyecto es exclusivamente para las personas que están habitando en este precario o podremos tener la posibilidad de que vengan personas de afuera, porque sí es importante dejarlo claro que es exclusiva y únicamente para estas personas que habitan a en este momento ahí.

Sr. Juan Carlos Zamora: Está práctica de traer poblaciones de otros lados ha venido siendo erradicada del sistema financiero nacional para la vivienda hace rato. Precisamente por eso es que se hizo el censo para tratar de atender exclusivamente las personas que están con la problemática aquí en el cantón y por eso hemos llevado una relación muy cercana con la municipalidad y con las asociaciones o las organizaciones locales que están ahí metidas dentro del proyecto. De manera que nuestra aspiración es que el proyecto sea para las familias que están en el cantón.

Sr. Alcalde: Agradecer a don Juan José y al equipo de la Fundación Costa Rica-Canadá. Era importante que en una sesión que ahora plasmada esta información producto de que es la veracidad en una sesión municipal que es pública para que la gente conozca cómo va el proceso, ya hace unos meses se había hecho el censo inicial y entonces para que ellos conozcan de primera fuente como va el proceso, pero también agradecer a don Walter y don Dagoberto en el Banhvi toda la disposición que ha habido, porque yo sé que de parte del Banhvi, al ser dueños del

terreno, ellos tienen un interés bastante importante en lograr que esta finca se logre desarrollar, porque no deja de ser un problema para ellos.
Muy detallado creo que vamos caminando bien, ojalá que a futuro se sigan dando espacios de esta naturaleza para que la gente sepa de cómo va el proceso. Ya la información es pública y no resta más que darle seguimiento, que es lo que nosotros normalmente hacemos y obviamente que siempre el gobierno local va a estar en disposición de colaborar en materia de poder generar algunas condiciones para que las cosas se den, si tienen que hacer reuniones aquí, si tiene que darse acompañamientos de parte de gente de acá, pues también, igual aquí hay una ventaja que se había creado una comisión de vivienda, vamos a ver si se mantiene esa comisión de vivienda, el objetivo es seguir coordinando y seguir informándonos en mutuamente tanto la ciudadanía, ustedes como institución autorizada y el Banhvi que también, pues no deja a través de usted dar como una rendición de cuentas, porque al fin y al cabo están atendiendo a la situación.
Sr. Juan José Umaña: Para terminar, muchas gracias a al Consejo y al alcalde por habernos invitado a participar acá, estamos en la mejor disposición de seguir viniendo cuando se requiera y como decíamos en algún momento es fundamental para el buen desarrollo de este proyecto que la Fundación y la municipalidad vayan de la mano porque hay muchas cosas que vamos a necesitar de la misma municipalidad para el desarrollo final de este de este proyecto. Muchas gracias.
Regidora Karol Arroyo Vásquez: Agradecerles el que estén aquí, yo era una que tenía muchas dudas y bueno ya todas me las evacuaron. Sí quería hacer una preguntita. Si ustedes deciden hacerla de forma vertical. ¿Serían todas verticales o habría mixtas?
Sr. Juan José Umaña: Cuando lleguemos a esa parte del diseño vamos a consultarlo con la municipalidad, traerlo aquí y a ver las ventajas y desventajas de que tiene cada sistema, cualquier cosa que uno haga en la vida tiene pros y contras. Existe la posibilidad de hacer algunas partes vertical, no tiene que ser todo igual y existe posibilidades de hacerlo horizontal, ahí vamos a depender de los estudios y de la necesidad final que tengamos en el proyecto.
Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad y en firme (Artículo 45).**
SE ACUERDA: Dar por recibida la información presentada por la Fundación Costa Rica-Canadá y se les agradece la visita. Remitir copia a la Comisión de Vivienda, al Concejo de Distrito San Juan Grande y a la Comisión de Gobierno y Administración. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

ARTÍCULO II
Elección de personas que van a integrar el Comité Cantonal de Deportes y Recreación por parte del Concejo Municipal

1- El Dr. Fernando Villalobos, presidente municipal, pasamos al tercer punto, compañeros de la agenda que es la elección de las personas que van a integrar comité cantonal de Deportes y recreación por parte del Concejo Municipal Esparza, le solicito al señor asesor legal que nos haga una pequeña explicación de cómo se haría la votación y por qué no es la votación normal que hacemos levantando las manos, sino que es con papelitos.
Lic. Olivier López: Muchas gracias, señor presidente, muy buenas noches. Recordemos que el reglamento del comité cantonal de Deportes y Recreación de Esparza establece en el artículo 17 la forma de elegir los 2 miembros por parte de este Concejo Municipal. Y voy a leerlo de forma literal. Los miembros a que se refiere el inciso a) del artículo anterior serán de nombramiento directo del Concejo Municipal, para lo cual en la primera quincena del mes de marzo, en sesión extraordinaria cada regidor propietario tendrá derecho a postular ante la asesoría

legal y la Secretaría en nombre de un hombre y de una mujer. Una vez levantada la lista de los nombres propuestos, se realizarán 2 votaciones secretas, una por cada género. El asesor legal del Concejo será el encargado de realizar el conteo de las boletas, por medio de las cuales se realiza la votación y los ganadores serán quienes obtengan la mayoría simple de votos. Ante imposibilidad material demostrada para nombrar un hombre y una mujer, se realizará votación para elegir al segundo miembro del mismo género. En caso de empate se realizará una segunda ronda entre los empatados. De persistir el empate se elegirá el de mayor edad.

Sr. Presidente Municipal: Entonces se hace por papelitos, ya doña Margoth los tiene ahí, entonces vamos a permitir, tal vez que por fracción hagan las presentaciones, vamos por si quieren hombre y mujer de una vez entonces le pediría al compañero de la fracción del partido Liberación Nacional que realice una propuesta de sus candidaturas, un hombre y una mujer. No sé si Kevin lo va a hacer.

Regidor Kevin Campos Angulo: Yo a título personal, sí me di la tarea de analizar múltiples perfiles en eso rescato la participación de don Diego Estrada de realmente no es un área que sea de mucho mi expertiz igual las consideraciones de don Rafa Morera para determinar a las personas que vamos a postular de hombre. Estaremos postulando a Óscar Daniel Hernández González de profesión Abogado incorporado en el colegio respectivo, así como bachiller en Administración de empresas. Es una persona que ha tenido participación en años anteriores en el comité cantonal de deportes y recreación y además ha sido atleta de la categoría de halterofilia, por lo cual conoce no solamente la importancia de contar con apoyo por parte del comité de Deportes, sino también la importancia de apoyar otras disciplinas. No todo en un cantón es solo fútbol, tenis de mesa, atletismo, que son importantísimas y le han dado grandes logros a este cantón, baloncesto, por ejemplo, sino que también deben apoyarse por igual otras disciplinas más las incipientes. Entonces sería la postulación del caballero y por parte de la dama estaríamos postulando a la señorita Silvia Marín Núñez es una persona joven de Santa Marta la conozco personalmente y rescato principalmente su participación como comunalista, que me parece que es un elemento muy importante dentro de organizaciones sociales dentro del comité de Deportes. Actualmente hay una persona comunalista, yo la puedo mencionar doña Hazell, que es una persona que se sabe que pertenece a organizaciones sociales, que siempre ha estado de la mano con las comunidades y eso es importante que se mantenga dentro del comité cantonal de deportes y encontramos en el perfil de doña Silvia Marín Núñez ese tipo de características y ese tipo de cualidades, así que esas serían las 2 postulaciones que estaría realizando la fracción del partido Liberación Nacional para la consideración de los compañeros regidores.

Sr. Presidente Municipal: Muchas gracias don Kevin. El partido Liberación Nacional acción propone a doña Silvia Marín Núñez y a don Óscar Daniel Hernández González. El partido Independiente va a postular o no.

Regidora Fiorella Ramírez Silva: No, nosotros no vamos a postular.

Sr. Presidente Municipal: El partido Unidad Social Cristiana.

Regidor Ronal Robles Arley: Nosotros traemos para presentarles al señor Marvin Cubero Martínez consideró que Después de lo que en 4 años hemos visto, en el comité cantonal de deportes creo y como dijo las palabras del regidor Kevin, tiene que ser una persona que comparta con todas las disciplinas, y no que se enganche con una sola. Pero también tiene que ser una persona que conozca la administración y de todo este tipo de contrataciones que se dan a la hora de gestionar un comité y en este caso el comité cantonal de deportes, el señor Cubero está anuente a participar en todos los procesos y coordinar con todas las disciplinas y dar al pueblo de Esparza sus conocimientos, ya que ha trabajado en

la Función Pública. Considero que sin menospreciar lo que han hecho sus antecesores en el comité, hoy se necesita un gestor en el comité cantonal de Deportes para que no se casen con ciertas disciplinas o no se casen con un x sector, sino que gestione para todos por igual. En el caso femenino, las presento el nombre de la señorita karelia Cubillo Hidalgo, deportista joven también dispuesta a colaborar por el deporte de Esparza en forma equitativa para todas por igual. Gracias.

Se procede a realizar las votaciones por medio de los papelitos, los celestes son para el hombre y rosado para la mujer.

Sr. Presidente Municipal: Tengo los primeros 5 papelitos rosados, voy a proceder a leer los nombres para que la compañera vaya anotando los votos. El primero, dice Silvia Marín Núñez. El segundo, dice Karelia Cubillo. El tercero, dice Silvia Marín. El cuarto, dice Silvia Marín Núñez. Y el quinto, dice Silvia Marín.

El resultado sería entonces para Silvia Marín Núñez un total de cuatro votos y para Karelia Cubillo un total de un voto.

Los papelitos la compañera secretaria los guarda y los adjunta al acta por si alguien quiere ver todos los papelitos los cuales tienen sello y firma de la Secretaría y de la asesoría legal del Concejo.

Ahora voy a leer los celestes, que sería para el nombramiento de los hombres.

El primer voto dice Marvin Cubero. El segundo voto dice Óscar Hernández González. El tercer voto dice Óscar Hernández y el segundo apellido no se lee bien. El cuarto voto dice Óscar Hernández. Y el quinto voto dice Óscar Daniel González Hernández.

Estoy leyendo, como dice literal Óscar Daniel González Hernández. Óscar Hernández, Óscar Hernández, Marvin Cubero y Óscar Hernández.

Don Óscar Hernández tendría igual cuatro votos y Marvin Cubero un voto.

Entonces quedan electos don Óscar Hernández González y doña Silvia Marín Núñez.

SE ACUERDA: Informar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza que resultaron electos por parte del Concejo Municipal el señor Óscar Daniel Hernández González y la señora Silvia Marín Núñez, para que representen al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza. Se convoca a todos los nuevos miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza el lunes 25 de marzo para su juramentación. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

ARTÍCULO III
Mociones del señor Alcalde

1- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, da a conocer el oficio AME-139-2024 de fecha 15 de marzo del 2024, para el Concejo Municipal de Esparza; que dice:

"Mediante la presente, me permito trasladar para su revisión y aprobación el borrador del Convenio de Préstamo para uso de Espacio en el Bien Inmueble Propiedad Municipal y Cooperación Suscrito entre la Municipalidad de Esparza y la Asociación de Mujeres Esparzanas en Acción." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad y en firme (Artículo 45).**

SE ACUERDA: Aprobar y autorizar al Alcalde Municipal a firmar el Convenio de Préstamo para uso de Espacio en el Bien Inmueble Propiedad Municipal y Cooperación Suscrito entre la Municipalidad de Esparza y la Asociación de Mujeres Esparzanas en Acción. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

2- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal informa: Tal vez rápidamente ahí ustedes han visto como se ha generado un incendio en la finca

de los eh Esquivel y ha venido generando algunas afectaciones a cierta población que vive ahí, pero también es el tema ambiental, ya se hicieron gestiones ante la Comisión Nacional de Emergencias no puede intervenir por ser fincar privadas, pero si hay una afectación de salud, ya tendrían que verlo como salud pública y podrían intervenir.
En el sitio desgraciadamente no pueden entrar con las máquinas para poder regar agua y apagarlo, sino que han sido vigilantes. Igualmente los dueños privados de la finca han sido vigilantes y creo que hoy fue a hacer una inspección la gente del Sinac, porque también se les comunicó a ellos para que puedan hacer la inspección y según el mensaje que me han dado el jefe de Acopac dice que ya ha venido aminorando el incendio y lo están controlando los privados, sin embargo, siempre se sigue atento porque hay gente que se preocupa que cree que no se está haciendo nada, pero hasta el presidente de la Comisión Nacional de Emergencia a nivel nacional se llamó para también recibir instrucciones en este tipo de casos. Ayer tuvimos que acudir a todos ellos, porque primero para que también a nivel interno pudieran indagar con bomberos si había alguna posibilidad o no, pero sí se han monitoreado y se ha dado seguimiento al tema por si pregunta la gente y para que ustedes, pues también estén enterados, así que muchas gracias.
Sr. Presidente Municipal: Muchas gracias don Asdrúbal por la información,
SE ACUERDA: Trasladar la información indicada por el señor Alcalde a la Comisión de Asuntos Ambientales para que le dé seguimiento al tema. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**
A las veinte horas con diez minutos del día viernes quince de marzo del dos mil veinticuatro, la presidencia da por finalizada la sesión. U.L.-

Dr. Fernando Villalobos Chacón	**Margoth León Vásquez**
PRESIDENTE	**SECRETARIA**